

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:
TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento negociado sin publicidad.**
OBJETO: **ESTUDIO DE DECORACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIO DE DECORACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO

PRIMERA.- Objeto del contrato

Será objeto de este contrato la realización de tareas de diseño y decoración, que incluya la adquisición de nuevo mobiliario para varias salas de la planta de Alcaldía y la re ubicación de mobiliario y objetos de decoración existentes, con el fin de mejorar la imagen, y la sustitución del mobiliario que se encuentra en mal estado ya que su diseño y adquisición es de 1989. También es objeto de este contrato convertir la sala de juntas en sala polivalente, para 20 personas; sala de prensa no se dispone de ninguna sala para ello, firmas de convenios, presentaciones u otros actos.

SEGUNDA.- Definición, contenido y condiciones de ejecución de los trabajos.

El contrato de decoración y adquisición de mobiliario de diferentes salas de Alcaldía afectará a la planta de alcaldía (**Sala de Juntas, Recepción del Gabinete de Alcaldía, Sala Anexa a Alcaldía**)

La propuesta debe tener en cuenta la reubicación y utilización de mobiliario y objetos de decoración ya existentes, con la propuesta de nuevo mobiliario.

Los licitadores deberán presentar:

1.- Una **OFERTA ECONÓMICA**, que será como máximo por el importe de licitación. Adjuntándose en la misma presupuesto en el que se desglose el precio del servicio de decoración y los precios unitarios del mobiliario a sustituir.

2.- Un **PROYECTO** que contendrá como mínimo:

- Una propuesta para la **Sala de Juntas**.
- Una propuesta para la **recepción del Gabinete de Alcaldía** .
- Una propuesta para la **Sala Anexa a Alcaldía**

Todas las propuestas deberán presentar un diseño de embellecimiento, reubicación mobiliario existente en buen estado, y adquisición de nuevo en caso del que sea necesario.

La validación final antes de su colocación corresponderá a la dirección del contrato.

-Se adjuntan planos de la planta de Alcaldía, escala 1/150.

TERCERA.- Dirección de los trabajos.

La Dirección de los trabajos correrá a cargo de la Jefa de Gabinete de Alcaldía.

CUARTA.- Inspección de los trabajos

La Jefa de Gabinete de Alcaldía realizará el control que garantice que la ejecución de los trabajos se desarrolla de manera adecuada.

QUINTA.- Los licitadores podrán concertar una visita con la Jefa de Gabinete de Alcaldía para acceder a las salas a decorar objeto de contrato.

Para ello deberán ponerse en contacto con la Jefa de Gabinete de Alcaldía Telf: 971 13 91 45 para acordar fecha y hora.

Calvià,
La Jefa de Gabinete de Alcaldía
Fdo. Antonia García Sánchez